

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FAMILIA Y MENOR

34. ORDEN Nº 1 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2020, RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS A LOS PROYECTOS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MELILLA 2020.

El Excmo. Sr. Consejero de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor, mediante Orden núm. 202000001, de 13/01/2020, ha tenido a bien acordar la resolución de las alegaciones presentadas a la lista provisional de proyectos seleccionados en la 4ª Fase de los Presupuestos Participativos 2020, disponiendo lo siguiente:

“PRIMERO.- La resolución de las alegaciones presentadas a la lista provisional de proyectos seleccionados en la 4ª Fase de los Presupuestos Participativos 2020, con la siguiente concreción:

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS A LOS PROYECTOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MELILLA 2020			
Nº	PROYECTO	SENTIDO	RESOLUCIÓN
1	EMBELLECIMIENTO DE MUROS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ARTÍSTICAS	ESTIMADA, EN PARTE	En caso de salir adelante este proyecto en la siguiente fase, se iniciaría el correspondiente expediente para acordar con los propietarios de los edificios la autorización del mismo
2	TRANSFORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA IMAGEN DE REINA REGENTE Y LA CAÑADA	ESTIMADA, EN PARTE	En caso de salir adelante este proyecto en la siguiente fase, deberá contar con los preceptivos permisos de Urbanismo y Arquitectura, así como de Medio Ambiente
3	MELILLA A LA MODA	ESTIMADA	Se selecciona el proyecto, proponiéndose un refuerzo del proyecto de pasarela de la moda con una cuantía de 9.000 € que incrementarán los la Consejería al mundo de la Moda y apoyo a jóvenes creadores.
4	CONSTRUCCIÓN DE UN VELÓDROMO	DESESTIMADA	Posibilidad de realizar un proyecto para la implantación de áreas de entrenamiento y esparcimiento para el ciclismo y otros deportes, con cargo al Presupuesto de Gastos de dicha Consejería
5	APARCAMIENTO CUBIERTO EN EL ESPACIO QUE OCUPAN LAS PISTAS DE TENIS Y PISTA POLIDEPORTIVA PARA DAR UN SERVICIO A LOS VECINOS DE LA ZONA, HOSPITAL Y ESTADIO	DESESTIMADA	Se estima acertadas las valoraciones económicas de los Técnicos de la Consejería de Infraestructuras y Urbanismo, siendo personal especializado en la materia. Teniendo en cuenta además, que tal y como indica el interesado, es persona inexperta en esta materia, y en la valoración aportada, no contempla, una parte importante de su propia propuesta inicial.
6	CREACIÓN DE UN PARQUE EN EL DESCAMPADO DE LA CALLE GENERAL VILLALBA	ESTIMADA, EN PARTE	La propuesta es integrar el proyecto al de "Parque de Estimulación Temprana infantil", que contarían con un presupuesto global de 200.000 €, en caso de realizarse de forma conjunta, o de 100.000 € cada uno, en caso de realizarse de forma separada
7	ESPACIOS FLOTANTES EN EL AGUA, PASEO POR EL PUERTO, PLACAS SOLARES FLOTANTES Y TAXIS MARINOS	DESESTIMADA	No son competencia de la Ciudad Autónoma de Melilla y exceden del ámbito de los Presupuestos Participativos
8	ENERGÍAS RENOVABLES EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	DESESTIMADA	Debe integrarse dentro del denominado ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN MELILLA, ya que la única posibilidad que podría tener cabida dentro del ámbito de los presupuestos participativos (si excluimos posibles subvenciones y proyectos educativos), sería la instalación de placas fotovoltaicas en las cubiertas o zonas aprovechables de edificios e instalaciones públicas para aliviar el consumo de electricidad producida en la central térmica de ENDESA
9	FUENTES PÚBLICAS	DESESTIMADA	No se informó que no había dinero para mantener las fuentes públicas existentes, sino que existen ya muchas fuentes en la ciudad de Melilla y que, dada la antigüedad y por ello el alto coste actual de mantenimiento de las mismas, sería más conveniente y sostenible invertir el dinero en renovar las instalaciones existentes de mayor antigüedad, antes que destinarlo a nuevas ubicaciones.
10	PROYECTO TÉCNICO DE LUDOTECA	ESTIMADA, EN PARTE	Se selecciona el proyecto con la salvedad de reducir el coste del servicio, reduciendo el horario de la prestación del servicio, así como la tramitación del correspondiente procedimiento de contratación mayor
11	CUIDADOR PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD EN EL CEIP ENRIQUE SOLER	DESESTIMADA	Se rectifica en el sentido de considerar que el proyecto efectivamente presenta un interés general, pero al requerir su tramitación de una subvención al centro escolar, se ratifica en su exclusión de los Presupuestos Participativos
12	REFUERZO ESCOLAR DISTRITOS IV Y V	DESESTIMADAS	Aunque formalmente no se recoge la denominación expresa de los "Servicios Sociales" dentro de las materias a considerar, existen varios motivos para entender incluidos a los proyectos o gasto de Inversión referido a los Servicios Sociales:
13	CENTRO DIAGNÓSTICO, HIDROTERAPIA Y TERAPIA AUDITIVA		
14	TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES		

			1.- En la Instrucción, la relación de proyectos a considerar no recoge el término "exclusivamente", que impediría la tramitación de los Proyectos o gastos de Inversión no recogidos en la relación de áreas contempladas. 2.- La propia iniciativa que intenta propiciar la participación ciudadana casaría mal con la imposibilidad de que la ciudadanía no pueda proponer áreas que dejando a salvo los aspectos impositivos-económicos o de seguridad ciudadana, tengan influencia en la vida diaria de ésta. 3.- Igualmente, esta inclusión es aceptable desde la interpretación de la necesaria transversalidad que debe contemplarse de los servicios sociales con el resto de las distintas áreas de la administración contemplada entre, otros textos, en el art. 9 del Tratado de Fundación de la UE.
15	INSTALACIÓN DE PASOS DE PEATONES INTELIGENTES	ESTIMADAS	La Comisión de Valoración ve factible hacer una experiencia piloto en determinadas zonas de la Ciudad, hasta un máximo de 60.000,00 €.
16	INSTALACIÓN DE BADENES INTELIGENTES		
17	OCIO Y TIEMPO LIBRE EDUCACIÓN EN VALORES	DESESTIMADAS	Considerando que los proyectos asignados son técnicamente válidos, viables y legales, que su posible ejecución entran dentro de la competencia de la Dirección General del Menor y la Familia, que no existe incompatibilidad con otros proyectos que se encuentren en ejecución o proyectados mediante otras consignaciones presupuestarias, y siempre realizando su presupuesto de manera estimativa, se procedió a informar la viabilidad de los estos proyectos.
18	INMERSIÓN LINGÜÍSTICA Y ALFABETIZACIÓN		
19	BEBETECAS MUNICIPALES		
20	CREACIÓN ESPACIO ACTIVO PARA MELILLA		
21	OLIMPIADAS INTERESCOLARES		
22	MELILLA SURF HOUSE: KITESURF, WINDSURF, PADDLE SURF	DESESTIMADA	No existiendo en el Documento de Alegaciones y Solicitudes Presupuestos Participativos ninguna mención a la Dirección General de Salud Pública y Consumo, no se puede remitir la documentación exigida.
23	CUESTIONES PLANTEADAS RELATIVO AL EXPEDIENTE DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MELILLA 2020, RELACIONADAS CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DESESTIMADAS	Se dan por contestadas todas las alegaciones planteadas por el interesado, quedando a expensas de la concreción de tasas por expedición de documentos administrativos por la emisión de fotocopias de la documentación relativa a sus 4 expedientes que ya le fueron remitidos a través de la Sede Electrónica y la contestación que dé el Secretario Técnico de la Consejería en relación con la documentación obrante relativa a las reuniones celebradas por la Comisión de Valoración. En relación a las materias sobre las que cabía presentar proyectos, la Comisión de Valoración acordó la adopción de un criterio amplio a la hora de aceptar proyectos con el fin de no imposibilitar iniciativas ciudadanas por un excesivo encorsetamiento en unas áreas que se incluyeron para servir de orientación al ciudadano pero que no deberían imposibilitar el desarrollo de proyectos que fueran relevantes y competencia de la Ciudad Autónoma de Melilla. En este sentido, en la Instrucción para la tramitación de la iniciativa de participación ciudadana "Presupuestos Participativos Melilla 2020" de la Ciudad Autónoma de Melilla se establece en el apartado 4 d) "Fase 4ª: Evaluación de proyectos", entre los criterios de evaluación, el de "relevancia, interés general y eficiencia" y el de "competencia propia". En base a lo expuesto se deduce que, aunque formalmente no se recoja la denominación expresa de otras materias se entiende que son proyectos a considerar por parte de esta Administración, siempre que cumplan con los requisitos de la Instrucción y no se trate de "materias y actuaciones que sean objeto de contratos que la Administración de la Ciudad ya tenga suscritos", "aquellos proyectos que persigan intereses particulares" o "que no sean competencia de la Ciudad Autónoma Melilla".

SEGUNDO.- La publicación en la plataforma de participación ciudadana de los proyectos seleccionados por la Comisión de Valoración de Presupuestos Participativos para la fase 5ª: "**Votación final de proyectos**", conforme a lo siguiente:

PROYECTOS SELECCIONADOS QUE PASARÁN A LA FASE 5ª DE VOTACIÓN FINAL DE PROYECTOS		
Nº	EXPEDIENTE – PROYECTO	IMPORTE ESTIMADO
1	29862/2019 - TRANSFORMACIÓN ARTÍSTICA REINA REGENTE Y CAÑADA	12.000,00 €
2	28684/2019 - PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA (DÍA DEL LIBRO)	9.000,00 €
3	29870/2019 - CASA CULTURAL AMAZIGH	6.000,00 €
4	29900/2019 - CASA ÁFRICA	6.000,00 €
5	25188/2019 - PASARELA DISEÑO MODA	9.000,00 €
6	33645/2019 - EMBELLECIMIENTO DE MUROS MEDIANTE ACTUACIONES ARTÍSTICAS.	12.000,00 €

7	29859/2019 - KARTING JUNTO AL PARQUE COMERCIAL	200.000,00 €
8	26687/2019 - ""MELILLA SURF HOUSE"": KITESURF, WINDSURF, PADDLE SURF	150.000,00 €
9	26526/2019 - LIGA DE FUTBOL 7 CATEGORÍA VETERANOS	100.000,00 €
10	30007/2019 - MEJORA INSTALACIONES CEIP LEÓN SOLÁ	120.000,00 €
11	29313/2019 - PROYECTO TÉCNICO DE LUDOTECA	31.320,00 €
12	29970/2019 - FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL A MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	6.000,00 €
13	30212/2019 - MEGA SALA DE JUEGOS RECREATIVOS	100.000,00 €
14	29822/2019 - JARDÍN VERTICAL Y APARACABICIS C.E.P.A. CARMEN CONDE ABELLÁN	200.000,00 €
15	29858/2019 - PARQUE EN EL DESCAMPADO DE LA C/GENERAL VILLALBA	100.000,00 €
16	26539/2019 - PARQUE ESTIMULACIÓN TEMPRANA INFANTIL (0 A 6 AÑOS)	100.000,00 €
17	26538/2019 - PARQUE CANINO	100.000,00 €
18	27177/2019 - OBRAS DE ADECENTAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO	300.000,00 €
19	30214/2019 - MARQUESINAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN	250.000,00 €
20	29608/2019 - FUENTES PÚBLICAS	500.000,00 €
21	29837/2019 - ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN MELILLA	400.000,00 €
22	28688/2019 - OCIO Y TIEMPO LIBRE, EDUCACIÓN EN VALORES	100.000,00 €
23	29866/2019 - CREACIÓN ESPACIO ACTIVO PARA MELILLA	60.000,00 €
24	28690/2019 - INMERSIÓN LINGÜÍSTICA Y ALFABETIZACIÓN	100.000,00 €
25	29885/2019 - BEBETECAS MUNICIPALES	100.000,00 €
26	29841/2019 - OLIMPIADAS INTER ESCOLARES.	50.000,00 €
27	25216/2019 - BADENES INTELIGENTES	60.000,00 €
28	25112/2019 - PASOS PEATONES LED	

TERCERO.-La apertura del plazo de la fase 5ª “**Votación final de proyectos**”.

El texto íntegro de las alegaciones presentadas, informes emitidos, propuesta y resolución, se podrá consultar en la Plataforma de Participación Ciudadana de la Ciudad Autónoma de Melilla (participa.melilla.es)

Melilla 16 de enero de 2020,
El Secretario Técnico Accidental de Distritos, Juventud,
Participación Ciudadana, Menor y Familia,
Arturo Jiménez Cano